REEVALUACIÓN DE OFERTAS DE LOS LOTES 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 25, 26 Y 28

Ref.: Licitación Pública Nacional - SBE Nº 04/11 ADQUISICIÓN DE TEXTOS PARA INSTITUCIONES DE GESTIÓN OFICIAL

En fecha de 19 de marzo 2012, el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 3134 de fecha 8 de marzo de 2012, conformado por los señores: **1)** Jorge Manuel Paiva Rocholl, de la Dirección General de Asesoría Jurídica; **2)** Carlos Marcelo Mancuello Ríos, de la Dirección General de Gabinete; **3)** Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; y, **4)** Nadhia Camacho, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución Nº 19208, de fecha 12 de julio de 2011, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la UOC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota MEC-UOC Nº 1413/2011, de fecha 14/07/2011, remitida por la Lic. Lucina González Aguilera, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado expediente Nº 351862 de fecha 15/07/2011.
- Pliego de bases y condiciones.
- Copia de la publicación del llamado en medios escritos.
- Consultas realizadas por posibles oferentes con relación a ciertos aspectos del PBC.
- Nota UOC/MEC Nº 1555/2011, de fecha 26/07/2011, remitiendo a la DNCP, para su publicación, las respuestas a las consultas realizadas por posibles oferentes con relación a ciertos aspectos del pliego de bases y condiciones.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 222145, de fecha 05/08/2011, suscrita por el Lic Enrique Vera, Subastador de la D.N.C.P.
- Ofertas presentadas por las firmas Librería Don Bosco, Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L., ATLAS Representaciones S.A., VAZPI S.R.L., Rosalina Alderete Vázquez, Santillana S.A. y Fausto S.A.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 09/08/2011, redactada por funcionarios de la UOC.
- MEMORÁNDUM DGCEO Nº 624 y MEMORANDUM DGCEO Nº565 remitidos por la Dirección General de Educación Media, que integran el presente informe de evaluación.
- Resolución DNCP N° 76/12 de fecha 10 de enero de 2012, por la cual se Resolvió la protesta presentada por la firma EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L., contras las adjudicaciones de los lotes 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 25, 26 y 28, recaída en el proceso de Licitación Pública Nacional Nº 04/11 por Subasta a la Baja Electrónica para la "ADQUISICIÓN DE TEXTOS PARA INSTITUCIONES DE GESTIÓN OFICIAL" convocada por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), haciendo lugar a las mismas y disponiendo la nulidad de las adjudicaciones impugnadas, retrotrayendo el procedimiento de contratación a la etapa de evaluación de las ofertas en los lotes más arriba señalados.
- Serán objeto de análisis, las ofertas presentadas en los lotes 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 25, 26 y 28.

Comunicada la protesta resuelta por la DNCP, se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

En fecha de 09 de agosto de 2011, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

En el acto de apertura de sobres, algunos oferentes dejaron las siguientes salvedades:

Observación del oferente:

- *La firma EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L., deja constancia en acta que en la página 30 del P.B.C. especifica la forma de entrega de las muestras por lo que alega que la Empresa Don Bosco y Atlas Representaciones no cumplen según lo establecido en el P.B.C., forma de presentación de las muestras.*

Respuesta de los oferentes:

- La firma LIBRERÍA DON BOSCO, deja constancia que cotiza 10 (diez) lotes y presenta 2 (dos cajas), en las cuales están las muestras (10 cajas con su rótulo correspondiente.
- La firma ATLAS REPRESENTACIONES S.A., deja constancia que en el rotulo se encuentra el numero de lote y cantidad de los bienes adjudicados, y dentro de las cajas se encuentra el listado con los títulos ofertados.

ABOG. JORGE MANUEL PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Osvaldo Duarte
Técnico y Económico

Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
MEC

Respuesta del Comité:

Al reclamo relacionado con la rotulación de las muestras, en opinión de este Comité, el objetivo de dicha rotulación es facilitar el análisis de las muestras presentadas, de modo que se constituye en una cuestión cuya inobservancia no altera la esencia ni legalidad de la oferta presentada. Si bien la deficiencia en la rotulación de las muestras, constituye una desviación de la oferta con lo que requirió el pliego de bases y condiciones, a fin de determinar la calidad de dicha deficiencia, es necesario aplicar los criterios dispuestos por el Art. 58 del Dto. 21909/03, relativos, justamente, a los errores, desviaciones u omisiones detectadas en las ofertas.

En primer lugar, debemos analizar si esta desviación en el rotulado, *afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones*. Analizando esta desviación, vemos que la misma no guarda relación con los bienes ofertados, sino simplemente con la forma de presentar las muestras ofrecidas. En efecto, aún cuando la rotulación hubiere estado correcta, si las muestras no hubieran estado presentes en el paquete entregado, no existiría manera de analizarlas, de modo que la desviación en cuanto a la rotulación, no puede suponer una afección al alcance y calidad de los bienes ofertados. Reiteramos, la forma de rotulación, tiene por objetivo facilitar el análisis de las muestras ofertadas.

Luego, debemos cuestionarnos, si esta desviación *limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato*. Como señaláramos antes, el objetivo de la rotulación, en la forma prevista en el pliego, era de facilitar la evaluación de las muestras, no incidiendo, de forma alguna, en las obligaciones que surgirán del contrato, pues la muestra misma es la que determina lo que deberá ser proveído en caso de resultar adjudicado, de modo que, no incide, repetimos, en cuanto a las obligaciones del oferente, que emanarán del contrato a ser suscrito, si su oferta es propuesta para la adjudicación.

Por último, nos preguntamos si, *de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones*, al respecto debemos decir, que no se le ha otorgado a este oferente, condición más ventajosa que la que tenían los demás competidores, pues no se le ha propuesto cambiar las muestras, ni presentarlas en un tiempo diferente que aquel que tenían sus competidores, de modo que no existe con esta desviación, circunstancia que beneficie indebidamente a este oferente, en detrimento de los demás competidores.

Por último, debemos traer a colación lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2051/03, que en su parte pertinente prevé: ***"...No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación (evaluación de ofertas), así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los oferentes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus ofertas..."***. La evaluación de las ofertas constituye un acto procedimental obligatorio que tiende al efectivo desenvolvimiento del proceso de contratación cuyo fin último es el determinar cuál de las ofertas presentadas, es la que le asegura al Estado, las mejores condiciones de contratación. En ese sentido, el Comité debe analizar las ofertas presentadas, no solo a la luz del PBC particular, sino incluso de la normativa que regula la actividad de las contrataciones del Estado, y en tal sentido, ante una desviación, surge necesaria la aplicación de las metodologías de análisis, propuestas, como lo señaláramos, en el Decreto N° 21909/03, a fin de concluir si corresponde o no rectificar, corregir, enmendar o dispensar, los errores, desviaciones u omisiones en que incurre una oferta.

El listado de los textos ofertados por Don Bosco y Atlas no estaba a la vista de los demás participantes, sin embargo, la realidad es que, tal como lo afirmaron los representantes de Don Bosco y Atlas Representaciones, al proceder a la apertura de las cajas, se pudo verificar que el listado de textos correspondiente a cada lote estaba dentro de las mismas. De donde se sigue que el requisito de que se trata se ha cumplido a satisfacción, pues, en caso contrario las muestras presentadas ni siquiera habrían sido analizadas por el Comité Técnico y se hubiera descalificado de plano a Don Bosco y Atlas Representaciones S.A. por no haber presentado las muestras a tenor de lo dispuesto por el pliego *"...La no presentación de las muestras junto con la oferta (sobre cerrado) será motivo de descalificación..."*.

Observación del oferente:

- *La empresa Don Bosco deja constancia, que la oferta de la firma EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. no se encuentran foliadas en toda su hoja.*

Respuesta del oferente:

La empresa EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. manifiesta que lo reclamado por la empresa Don Bosco se refiere a la constancia del SIPE que es un documento que se imprime del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Respuesta del Comité: Es opinión del comité, que el hecho de que la oferta no se encuentre foliada en todas sus hojas no constituye motivo suficiente para descalificar una oferta en una licitación pública, dado que dicha omisión es sancionada únicamente en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, según el modelo estándar de Carta de Invitación emitida por la DNCP. Sin embargo, dicha sanción no puede ser aplicada extensiva y analógicamente a los procesos de Licitación Pública Nacional ó Licitación por Concurso de Ofertas, ya que toda interpretación que limite un derecho debe ser analizada de manera restrictiva.

Observación del oferente:

- *La empresa VAZPI deja constancia, que la firma* ATLAS REPRESENTACIONES S.A. *solamente presenta la planilla de los lotes cotizados.*

Respuesta del Comité: Es opinión del comité, que el hecho de que la firma ATLAS REPRESENTACIONES S.A. haya ofertado solamente los lotes cotizados en la Subasta no constituye motivo suficiente para descalificar su oferta, dado que al ser el Sistema de Adjudicación por Lotes, conforme lo establece claramente la IAO 1.9.1 de la Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, el cumplimiento del Formulario o Lista de Precios se evalúa lote por lote y no por el total.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Asesoría Jurídica

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Sria. Gral. - Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

. PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
Librería Don Bosco	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
ATLAS Representaciones S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
VAZPI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Rosalina Alderete Vázquez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Santillana S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fausto S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

- **Fausto S.A.:** Presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de Gs. 85.000.000, suma que no corresponde al porcentaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (5%) en relación al monto total ofertado en la etapa de recepción de propuestas (Gs. 16.350.077.264).

En consecuencia, al ser dicho documento —garantía de mantenimiento de ofertas— un documento de carácter sustancial, mal podría la oferta de la **Fausto S.A.**, ser considerada para la adjudicación en el llamado que nos ocupa, desde el momento que INCUMPLIÓ un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL —numeral 1) del art. 60° del Decreto N° 21909/03— por la normativa vigente en materia de compras públicas, no ajustándose con ello a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

Precios totales de la Oferta (Gs. IVA incluido) por lotes y oferentes, con correcciones aritméticas

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESAS					
		ROSALINA ALDERETE VAZQUEZ	LIBRERÍA DON BOSCO	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	VAZPI S.R.L.	SANTILLANA S.A.
1	HISTORIA Y GEOGRAFÍA - EDUCACIÓN MEDIA	389.999.990	359.000.000	939.810.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA- EDUCACIÓN MEDIA	NO COTIZA	137.999.999	157.450.000	231.001.875	NO COTIZA	NO COTIZA
4	PSICOLOGIA Y FILOSOFÍA- EDUCACIÓN MEDIA	NO COTIZA	185.999.999	309.000.000	NO COTIZA	190.500.000	NO COTIZA
5	SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA CULTURAL- EDUCACIÓN MEDIA	NO COTIZA	102.999.999	124.000.000	NO COTIZA	101.900.000	NO COTIZA
7	CIENCIAS NATURALES Y SALUD- EDUCACIÓN MEDIA	NO COTIZA	NO COTIZA	466.425.000	618.485.625	NO COTIZA	NO COTIZA
8	FÍSICA- EDUCACIÓN MEDIA	NO COTIZA	NO COTIZA	600.000.000	616.680.000	NO COTIZA	NO COTIZA
9	QUÍMICA- EDUCACIÓN MEDIA	NO COTIZA	NO COTIZA	610.000.000	626.501.250	NO COTIZA	NO COTIZA
10	MATEMÁTICAS- EDUCACIÓN MEDIA	NO COTIZA	NO COTIZA	827.898.000	1.047.093.750	NO COTIZA	NO COTIZA
11	EDUCACIÓN FÍSICA- EDUCACIÓN MEDIA	89.000.000	99.000.000	NO COTIZA	267.856.875	NO COTIZA	NO COTIZA
13	GUARANI ÑE'Ẽ- EDUCACIÓN MEDIA	NO COTIZA	299.999.999	808.748.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	LENGUA INGLESA- EDUCACIÓN MEDIA	NO COTIZA	NO COTIZA	270.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	ARTE- EDUCACIÓN MEDIA	NO COTIZA	114.000.000	173.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	LITERATURA UNIVERSAL- EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)	NO COTIZA	234.000.000	670.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	860.000.000
21	ARTE - EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)	NO COTIZA	NO COTIZA	105.999.642	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
22	CIENCIAS NATURALES Y SALUD - EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)	NO COTIZA	NO COTIZA	906.554.880	1.056.924.855	NO COTIZA	NO COTIZA
23	MATEMÁTICA - EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)	NO COTIZA	NO COTIZA	899.999.856	1.195.403.265	NO COTIZA	NO COTIZA
25	DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL- EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)	105.000.000	95.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	107.999.136	NO COTIZA
26	TRABAJO Y TECNOLOGÍA - EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)	NO COTIZA	6.999.999	68.499.648	NO COTIZA	141.120.000	NO COTIZA
28	REFERENCIAS - EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)	NO COTIZA	NO COTIZA	519.999.858	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Dr. JORGE M. PAVA ROCHOL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Dra. Osvaldo Duarte
Asesor Técnico y Económico

Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

Los análisis técnicos formulados en su oportunidad por el Comité Técnico con respecto a las muestras presentados por los oferentes en los Lotes N° 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 25, 26 y 28, han quedado firmes y consentidos, por no haberse interpuesto protesta contra el resultado de dicho informe. Vale decir, la firma protestante sólo impugnó la falta de pronunciamiento por parte del Comité de Evaluador de las observaciones formuladas en el informe de evaluación original. Siendo así, el Comité Técnico se ha ratificado en las opiniones técnicas vertidas inicialmente, por lo que no cabe volver a analizar las muestras presentadas en los lotes señalados.

En ese sentido, la consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizada sobre la base del MEMORÁNDUM DGCEO N° 624 y del MEMORANDUM DGCEO N°565 remitidos por la Dirección General de Educación Media. Por tanto, las aclaraciones relativas a los cumplimientos e incumplimientos se hallan inmersas en los citados MEMORANDUMS.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESAS					
		ROSALINA ALDERETE VAZQUEZ	LIBRERÍA DON BOSCO	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	VAZPI S.R.L.	SANTILLANA S.A.
1	HISTORIA Y GEOGRAFÍA - EDUCACIÓN MEDIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA- EDUCACIÓN MEDIA	NO COTIZA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
4	PSICOLOGIA Y FILOSOFÍA- EDUCACIÓN MEDIA	NO COTIZA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA
5	SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA CULTURAL- EDUCACIÓN MEDIA	NO COTIZA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA
7	CIENCIAS NATURALES Y SALUD- EDUCACIÓN MEDIA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
8	FÍSICA- EDUCACIÓN MEDIA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
9	QUÍMICA- EDUCACIÓN MEDIA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
10	MATEMÁTICAS- EDUCACIÓN MEDIA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
11	EDUCACIÓN FÍSICA- EDUCACIÓN MEDIA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
13	GUARANI ÑE'Ẽ- EDUCACIÓN MEDIA	NO COTIZA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	LENGUA INGLESA- EDUCACIÓN MEDIA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	ARTE- EDUCACIÓN MEDIA	NO COTIZA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	LITERATURA UNIVERSAL- EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
21	ARTE - EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
22	CIENCIAS NATURALES Y SALUD - EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
25	DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL- EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
26	TRABAJO Y TECNOLOGÍA- EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)	NO COTIZA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
28	REFERENCIAS - EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

ABOG. JORGE [illegible] ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Marcelo Marcuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

RESUMEN de las Especificaciones Técnicas Incumplidas

Lote 1

-Librería Don Bosco: *"...No presenta los textos...".* El Pliego en su parte pertinente establece: *"Se deben presentar las muestras de todos los lotes ofertados, la no presentación será causal de descalificación...".*

-Rosalina Alderete Vázquez: *"...Contenido: La mayoría de los Libros carecen del tratamiento de los contenidos transversales. Así mismo, estos son incongruentes con los principios y características del curriculum del nivel medio y con los contenidos planteados en los programas de estudio de la Educación Media Por otro lado, los contenidos presentados no se adaptan al desarrollo cognitivo de los y las estudiantes del nivel medio. Diseño grafico y diagramación: Las ilustraciones e informaciones presentadas, en su mayoría, no refieren a contenidos de tipo regional y universal. Lenguaje Verbal: El lenguaje Verbal utilizado en algunos textos es muy complejo para los destinatarios...".*

Lote 3

-Librería Don Bosco: *"...Contenido: Los Libros titulados: "Ética y Formación Ciudadana 1 y 2" de la Editorial Fundación en Alianza; "Formación Ética y Ciudadana" de la Editorial Vazpi, en su mayoría, no corresponden con los contenidos planteados en los programas de estudio de la Educación Media. El texto titulado "Formación Democrática" no se adapta al desarrollo cognitivo de los y las estudiantes a quienes está dirigido. Así mismo, los conceptos, hechos y datos de algunos textos no están actualizados. Diseño grafico y diagramación: Algunos de los textos presentan imágenes que no constituyen en reforzadores didácticos del contenido. Lenguaje Verbal: El libro Formación Democrática utiliza un lenguaje verbal complejo para los destinatarios; Por no alcanzar el porcentaje mínimo exigido...".*

Lote 4

-Librería Don Bosco: *"...Contenido: Los Libros titulados "Manual del adolescente; Educar en búsqueda del sentido; Argumentar y razonar" carecen del tratamiento de los contenidos transversales. Los textos titulados: "Filosofía a través de los siglos; Psicología General, Psicología Social; y Psicología del desarrollo Humano" no corresponden, en la mayor de parte de sus contenidos, a los planteados en los programas de estudio de la Educación Media.*

Diseño grafico y diagramación: Algunas de las ilustraciones del libro "Adolescente y sentido de existencia" desfiguran la imagen del hombre. Por no alcanzar el porcentaje mínimo exigido...".

-Vazpi S.R.L.: *"...No presenta los textos...".* El Pliego en su parte pertinente establece: *"Se deben presentar las muestras de todos los lotes ofertados, la no presentación será causal de descalificación...".*

Lote 5

-Librería Don Bosco: *"...No presenta los textos...".* El Pliego en su parte pertinente establece: "Se deben presentar las muestras de todos los lotes ofertados, la no presentación será causal de descalificación...".

-Vazpi S.R.L.: *"...Contenido: El texto titulado "El Verdadero libro Paraguayo" carecen del abordaje de los temas transversales. Así mismo, estos son incongruentes con los principios y características del curriculum y con los contenidos del programa de estudio de la Educación Media. De igual modo, los conceptos, hechos y datos carecen de veracidad científica. Por otro lado, el mismo presenta conceptos que atentan contra la igualdad y la convivencia social y la revaloración de la autoestima y los textos no se adaptan al nivel cognitivo de los destinatarios.*

Diseño grafico y diagramación: Las ilustraciones e informaciones del texto titulado "El verdadero libro Paraguayo" no se proyecta hacia el conocimiento de contenidos universales. Así mismo, la cantidad de información es inadecuada para los propósitos del libro. Por no alcanzar el porcentaje mínimo exigido...".

Lote 11

-Rosalina Alderete: *"...No presenta la totalidad de los textos estipulada en las especificaciones técnicas (si bien presentaron 2 libros para recreación, el titulado" Gozando de mi tiempo libre" refiere a un proyecto educativo departamental).* El Pliego en su parte pertinente establece: *"Se deben presentar las muestras de todos los lotes ofertados, la no presentación será causal de descalificación...".*

Lote 13

-Librería Don Bosco: *"...No presenta los textos...".* El Pliego en su parte pertinente establece: *"Se deben presentar las muestras de todos los lotes ofertados, la no presentación será causal de descalificación...".*

Lote 15

-Librería Don Bosco: *"...No presenta los textos...".* El Pliego en su parte pertinente establece: *"Se deben presentar las muestras de todos los lotes ofertados, la no presentación será causal de descalificación...".*

Lote 26

-Librería Don Bosco: *"...No presenta los textos...".* El Pliego en su parte pertinente establece: *"Se deben presentar las muestras de todos los lotes ofertados, la no presentación será causal de descalificación...".*

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Marcelo Manduello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITO	ROSALINA ALDERETE VAZQUEZ	LIBRERÍA DON BOSCO	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	SANTILLANA S.A.
Poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de pago de IVA, vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Matrícula del Comerciante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del servicio de poseer la capacidad de proveer los servicios en cantidad y tiempo solicitado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	ROSALINA ALDERETE VAZQUEZ	LIBRERÍA DON BOSCO	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	SANTILLANA S.A.
Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2008-2009 y 2010) equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	ROSALINA ALDERETE VAZQUEZ	LIBRERÍA DON BOSCO	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	SANTILLANA S.A.
1. El Oferente deberá elaborar un Curriculum, mencionando su antigüedad en el ramo, que debe ser como mínimo de tres años. Deberá mencionar también las empresas, Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. 2. Para Representantes y/o Distribuidores: presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del servicio de poseer la capacidad de proveer los servicios en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	ROSALINA ALDERETE VAZQUEZ	LIBRERÍA DON BOSCO	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	SANTILLANA S.A.
Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80. Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Cerrito Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Marcelo Manciello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Asesoría Jurídica

ABOG. [illegible] PAIVA ROCHOL
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- Desestimar la oferta presentada por la firma Fausto S.A., por presentar su Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto inferior al mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad numeral 1) del art. 60° del Decreto N° 21909/03.

2.- Adjudicar los Lotes N° 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 25, 26 y 28 del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 04/11 ADQUISICIÓN DE TEXTOS PARA INSTITUCIONES DE GESTIÓN OFICIAL, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63°, conforme al siguiente cuadro:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO TOTAL (Gs. IVA incluido si correspondiese)	EMPRESA	RUC
1	HISTORIA Y GEOGRAFÍA - EDUCACIÓN MEDIA	939.810.000	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5
3	FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA- EDUCACIÓN MEDIA	157.450.000	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5
4	PSICOLOGIA Y FILOSOFÍA- EDUCACIÓN MEDIA	309.000.000	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5
5	SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA CULTURAL- EDUCACIÓN MEDIA	124.000.000	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5
7	CIENCIAS NATURALES Y SALUD- EDUCACIÓN MEDIA	466.425.000	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5
8	FÍSICA- EDUCACIÓN MEDIA	600.000.000	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5
9	QUÍMICA- EDUCACIÓN MEDIA	610.000.000	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5
10	MATEMÁTICAS- EDUCACIÓN MEDIA	827.898.000	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5
11	EDUCACIÓN FÍSICA- EDUCACIÓN MEDIA	99.000.000	LIBRERÍA DON BOSCO	80032574-5
13	GUARANI ÑE'Ẽ- EDUCACIÓN MEDIA	808.748.000	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5
14	LENGUA INGLESA- EDUCACIÓN MEDIA	270.000.000	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5
15	ARTE- EDUCACIÓN MEDIA	173.000.000	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5
18	LITERATURA UNIVERSAL- EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)	234.000.000	LIBRERÍA DON BOSCO	80032574-5
21	ARTE - EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)	105.999.642	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5
22	CIENCIAS NATURALES Y SALUD - EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)	906.554.880	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5
23	MATEMÁTICA - EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)	899.999.856	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5
25	DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL- EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)	95.000.000	LIBRERÍA DON BOSCO	80032574-5
26	TRABAJO Y TECNOLOGÍA - EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)	68.499.648	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5
28	REFERENCIAS - EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA (EEB)	519.999.858	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5

3.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Abog. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Carlos Marcelo Mancuello Ríos
Dirección General de Gabinete

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Abog Nadhia Camacho
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Asesoría Jurídica